



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NUEVALOS

Plaza Mosén Antonio Colás, nº 1 ··· Teléf. y Fax 976 84 90 01 ··· E-mail: anuevalos@colex-data.es ··· 50210 NUEVALOS (Zaragoza)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016

En Nuévalos, (Zaragoza), a 16 de febrero de 2016, siendo las dieciocho horas y veinticuatro minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Manuel Peiro Cobacho**, los señores concejales que seguidamente se expresan, al objeto de celebrar sesión **Ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor D. Fco Javier Reyero Fernández, que da fe del acto.

Los Concejales asistentes cuyos nombres son:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO POLÍTICO.
D. MANUEL PEIRO COBACHO	PSOE
D. RAFAEL CUENCA LORENTE	PSOE
D. JOSE ANTONIO ARGUEDAS ALADREN	PSOE
D. UBALDO CATALAN PEREZ	PSOE
D. FERNANDO SEBASTIAN RODRIGO	PSOE (no asiste)
DÑA. ANA MARIA BLANCAS ESTEBAN	PSOE (no asiste)
D. PEDRO MANUEL DURAN BUENO	PAR

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria y siguiendo los trámites legales y reglamentarios pertinentes.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesaria, para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

01.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.

Seguidamente el Sr. Presidente, preguntó si alguna observación se formulaba al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015,

de la que se hizo llegar fotocopia de la misma, a cada uno de los concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, siendo aprobada por **unanimidad** de los miembros corporativos.

El Acta será firmada por el Sr. Alcalde-Presidente y por el Sr. Secretario, de conformidad y base a lo establecido en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

02.- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del pleno.

Se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, desde la nº 66/15 de 20 de octubre de 2015 a la nº 9/16 de 9 de febrero de 2016, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición.

03.- Dar cuenta del informe de Secretaría Intervención respecto a la ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre 2015 conforme al Art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Conforme al artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se procedió a dar cuenta al pleno del informe de secretaría intervención respecto a la ejecución trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por **unanimidad**, acuerda quedar enterado del contenido del precedente Informe en todos sus términos.

04.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 2 de febrero, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto de Presidencia nº 8/2015, de fecha 02/02/2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2015, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	390.710,14	275.928,33	
b) Otras operaciones no financieras	119.691,24	142.666,81	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	510.401,38	418.595,14	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	58.673,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	510.401,38	477.268,14	33.133,24
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			89.173,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			122.306,24

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		115.177,06
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		35.295,21
- (+) del Presupuesto corriente	37.977,99	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.682,78	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		25.017,73
- (+) del Presupuesto corriente	17.949,03	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.949,66	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.880,96	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		125.454,54
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		125.454,54

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	544.000,00
Modificaciones de créditos	89.173,00
Créditos definitivos	633.173,00
Gastos Comprometidos	477.268,14
Obligaciones reconocidas netas	477.268,14
Pagos realizados	459.319,11
Obligaciones pendientes de pago	17.949,03
Remanentes de crédito	155.904,86

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	544.000,00
Modificaciones de previsiones	89.173,00
Previsiones definitivas	633.173,00
Derechos reconocidos netos	510.401,38
Recaudación neta	472.423,39
Derechos pendientes de cobro	37.977,99
Exceso previsiones	122.771,62

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Una vez leído, el Pleno se da por enterado.

05.- Propuesta de cesión gratuita del Silo municipal del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. Toma de decisiones.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito remitido del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón relativo a propuesta de cesión gratuita del Silo municipal, el cual se pronuncia en los siguientes términos:

El 15 de octubre de 1998 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Nuévalos relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la Unidad de Almacenamiento no perteneciente a la RED Básica de Aragón ubicada en ese término municipal. En el convenio firmado, se especifica que el Ayuntamiento se compromete a destinar el

inmueble a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal o comarcal, o cualquier otro de interés social.

En relación con el mismo y como parte del procedimiento de enajenación que se ha iniciado, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se propone la cesión gratuita, previa desafectación, para la transmisión de la titularidad del bien al Ayuntamiento, con arreglo al procedimiento regulado en los artículos 57 a 63 del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, teniendo en cuenta que los bienes sólo podrán destinarse por la Entidad local a los fines que la justifican y que deberán constar en el acuerdo de cesión.

Lo que se traslada a ese Ayuntamiento a fin de que considere la posibilidad planteada y haga las objeciones oportunas.

Debatido suficientemente el asunto, el pleno, previa deliberación y por **unanimidad** de los miembros corporativos presentes acuerda:

Primero: Mostrar el interés del Ayuntamiento de Nuévalos en la cesión a título gratuito de la Unidad de Almacenamiento no perteneciente a la RED Básica de Aragón ubicada en ese término municipal.

Segundo: Posponer la decisión sobre el destino del inmueble a otra sesión plenaria, previo estudio de las distintas alternativas que atendiendo a los intereses municipales, resulte la más adecuada.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón a los efectos oportunos.

06.- Ruegos y preguntas.

No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos del día 16 de febrero de 2016, por el Sr. Alcalde, y de ella la presente Acta, de la cual, como Secretario doy fe y certifico.

Y para que conste, en el expediente de su razón, remitir al Excmo. Delegado del Gobierno de Aragón, a la Excma. Diputación General y Exposición Pública, firman la presente.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Peiro Cobacho.